

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857	CONTRATO No.	1024-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT GUAVIARE- SAN JOSE DEL GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo del mes de febrero se realiza revisión de la población asignada contando con un total de 28 personas en proceso de reintegración, 3 personas del proceso de justicia y Paz y 3 personas de atención diferencial en estado activo, a quienes se procede a realizar contacto inicialmente telefónico indicándoles el inicio de actividades del presente año y coordinando la atención, donde se logró atender de forma presencial a 13 personas del proceso de reintegración, 3 personas del proceso de justicia y Paz y 2 personas de atención diferencial y quedando con atención telefónica 13 persona de reintegración y 1 de atención diferencial. Se realizan las atenciones virtuales teniendo en cuenta que las PPR y PAD se encuentran trabajando en fincas rurales y no les fue posible la toma de la asistencia presencial. Dos PPR quedaron sin asistencia dado a que no fue lográndola ubicar ni al celular ni su lugar de residencia. Para este periodo se recibe de traslado de Puerto Gaitán una PPR y se realiza traslado para el municipio de Puerto Gaitán de una PPR quien se encontraba en el municipio de Mapiripán, se encuentra a la espera de que se haga efectivo el traslado de PPR que se encontraba residiendo en San Jose del Guaviare y se radica en Cali desde el mes de diciembre.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas, metodológicas diseñadas por la ARN, en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se logró realizar el seguimiento y atención vía telefónica y presencial de las PPR que se encuentran en estado Activo, un total de 32, a quienes se les hizo verificación de su ruta y realización del acuerdo establecido dentro de sus planes de trabajo, así mismo se abordaron temáticas familiares y verificación de estado de salud de núcleo familiar, se evaluaron los instrumentos los cuales a la fecha están todos actualizados, tasa de desocupación, encuesta de hábitat, teniendo en cuenta que esta primera etapa de atención se abordaron las dimensiones, una presentación de la profesional asignada, realización del acuerdo priorizado dentro de los planes de trabajo e identificación del contexto actual de las PPR, para este periodo se evaluaron 15 acuerdos, se realizó actualización de tres encuestas de productividad a tres PPR esto con la finalidad de pasar a ejecución sus planes de trabajo, así como la actualización del concepto de reintegración de PPR para su culminación y de otra PPR para realizar su respectivo traslado.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el presente periodo se contó con un total de población asignada de 34 PPR en estado activo, 10 en investigación por abandono del proceso, 62 culminados y 1 en investigación por causal sobrevenida, por lo cual a fin de impulsar acciones que fortalezcan la participación activa de la población asignada, se coordinan las asesorías en horario flexibles acordados con ellos de tal forma no interrumpir sus actividades laborales y personales, realizando una atención humanizante, logrando así una atención al 99% de la totalidad de la población activa, y un total de 2 familiares correspondientes a dos PPR, donde se abordaron temáticas relacionadas con las pautas de crianza y comunicación asertiva. De igual manera se realizan actividades teniendo en cuenta los enfoques de la población, donde se tienen PPR con enfoque étnico, desvinculados y género, así mismo se promueve la equidad e igual de género entre núcleos familiares.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido del informe se procedió a realizar verificación de los estados de planes de trabajo de la población asignada, encontrando lo siguiente, 16 elaboración, 11 en ejecución y 4 evaluados, de los cuales se cuenta con 6 planes de trabajo con enfoque de género, 4 con enfoque étnico y 8 con enfoque desvinculado. Para este mes se pasaron 4 planes de trabajo de elaboración a ejecución y se realizó la evaluación de 4 planes de trabajo.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de febrero, se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención, vía telefónica y presencial, realizando seguimiento a 15 acuerdos: código 7.1.1.3. Tenencia y uso adecuado de los documentos, código 7.2.2.2. Comprensión e importancia de las acciones del servicio social, código 7.3.2.2. lesión sobre conflictividades y defensa de derechos, código SEG 8.1.2.1. Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación, código JP/SEG 8.1.1.3 Autoevaluación de riesgos personales, código JP/SEG 8.1.3.1 Identificación de riesgos entorno familiar y comunitario, código JP/SEG 8.1.3.2 Reflexión riesgo en el contexto, código 6.2.1.3. Vinculación y permanencia en procesos educativos, código JP/CID 7.4.2.2 Reflexionar sobre su rol en el desarrollo de procesos de reconciliación, código 4.3.1.1. Conocimiento de estrategias de planeación financiera, código 4.2.1.2 Reconocimiento de la importancia de los mecanismos y modalidades para atender su necesidad habitacional, código 8.2.1.1. Conocimiento instructivo de atención de riesgos, código 1.3.1.1. Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo socio grupales, código 2.5.2.1. Conocimiento de servicios y productos financieros, código 1.1.1.1. Identificación de fortalezas y debilidades.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidades, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reinserción y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de tejido social y reconciliación.	Durante este mes se realizó seguimiento a actores en el ámbito académico, donde se realizó contacto con el profesor Manuel Alejandro Herrera del programa Maestro Itinerante de la UNAD, coordinando el seguimiento de asistencias del mes de enero y la evolución de la PPR asignada que se encuentra vinculada a la estrategia. Se realiza también contacto con el profesor Oscar Cabezas de la IE La Libertad del municipio del Retorno donde se gestiona los certificados de Aprobó de ciclo 4 de dos PPR radicadas en el municipio del Retorno, como también los certificados de matrícula de ciclo 5 de las PPR en mención. Se establece contacto con el profesor Jorge Ariza de la IE Jorge Eleicer del municipio de Mapiripán con la finalidad de solicitar certificado de estudios de ciclo 3 de una PPR radicada en el municipio de Mapiripán.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el desarrollo de las actividades del presente mes se valida la vinculación a salud de las PPR asignadas, encontrando ocho PPR con afiliación en otros municipios diferentes a su lugar de residencia, a quienes se les brindó asesoría para traslado de EPS, de igual manera se socializaron las ofertas en el sector educativo a las PPR objeto aun de este beneficio, a la fecha se tienen un PPR participando del modelo educativo maestro itinerante de la UNAD a una PPR en ciclo 4. Dos PPR del municipio del Retorno en ciclo 5 en la IE La Libertad del municipio del Retorno y se tiene pendiente que 2 PAD uno residente en el municipio de San Jose del Guaviare y otro del municipio del Retorno definan la institución para el proceso de matrícula.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	A la fecha aún no se han presentado carpetas de acceso al beneficio de inserción económica, sin embargo se adelantó la identificación de PPR de la población asignada que cumplen con los requisitos para tramitar el beneficio durante la vigencia del año 2022 en el Grupo Territorial, así mismo se realizó seguimiento y acompañamiento a una unidad productiva en ganadería en el municipio de Mapiripán quien cuenta con todos los insumos recibidos y la cual se viene administrando de forma adecuada y a otra unidad de negocio en prestación de transporte fluvial a pasajeros en el municipio de Mapiripán. De igual manera se tiene la proyección para gestión de la unidad de negocio para el mes de marzo para un motor para el transporte fluvial, PPR que se viene sensibilizando y acompañando en el proceso.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.330.857	CONTRATO No. 1024-2022	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GT GUAVIARE- SAN JOSE DEL GUAVIARE		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.				
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo territorial de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		En el desarrollo de las actividades de este mes no se presentaron novedades de riesgo en seguridad para la población asignada, sin embargo, en las diferentes asesorías brindadas se les ha socializado el protocolo de atención a casos de riesgo dispuesto por la ARN y otras entidades en caso de requerirse activarse, se brindó seguimiento al estado de salud a PPR quien desde hace un mes se encuentra en un tratamiento para la leishmaniasis donde debe asistir diariamente al centro de salud a la aplicación de cuatro inyecciones.		
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de las mismas, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.		Para el presente mes de febrero se realizan todas las gestiones pertinentes para la culminación de una PPR donde se realiza actualización de concepto de reintegración en las dimensiones: personal, productiva, familiar, educativa, salud, seguridad y ciudadanía, actualización de beneficio de salud, estrategia POST, CID, DC-PDT, se encuentra a la espera de verificación por parte de la asesora misional para proceder a la postulación para culminación.		
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.		Durante el desarrollo de actividades del mes de febrero no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, sin embargo se estará a disposición de hacer parte de la implementación		
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		Para el mes de febrero se evidencia el apoyo económico a las 3 personas del proceso de atención diferencial, a 2 participantes de Justicia y Paz, a 2 PPR por el beneficio de formación académica. Se tienen 7 PPR con beneficio de inserción económica, 12 PPR que ya agotaron el tiempo de apoyo psicosocial y se encuentran culminados en Formación Académica y/o Formación para el trabajo, o actualmente aún no están vinculados a dichos beneficios. Para el mes en curso no se reporta casos de gestión interna.		
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégica definidas por la entidad.		Durante el mes de febrero se aportaron los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del plan de Acción, como fueron gestionar las atenciones a fin de cumplir con las metas de fidelización de la población, donde se logró una atención al 99% de la población activa, se realizaron los seguimientos de unidades de negocio en los tiempos establecidos, de igual manera se brindó oferta educativa, con el objetivo de lograr vincular la población objeto del beneficio, al igual que el beneficio de formación para el trabajo, así mismo se entregaron las planillas de atención al área de digitación y se realizó el seguimiento de los acuerdos en los tiempos establecidos.		
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación.		Durante el mes de febrero se evaluó el contexto actual de las PPR en todas las dimensiones a fin de concertar las actividades propuestas con las personas en proceso de reintegración, justicia y paz y atención diferencial, validando intereses en el área educativa, en el área productiva, y verificando su estado de afiliación en el Adress, a fin de realizar las gestiones pertinentes en los avances dentro de la ruta de reintegración, de igual manera se identificaron las características dentro de los planes de trabajo, donde se cuenta con 6 en enfoque de género, 4 con enfoque étnico y 8 con enfoque desvinculado.		
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Durante el mes de febrero se elaboraron los siguientes informes: *El día 4 de febrero se levanta acta de la reunión realizada por equipo de trabajo del GT. *El día 14 de febrero se realiza seguimiento a Plan de mejora desembolsos indebidos FA y FTP. *El día 21 de febrero se realiza envío de las gestiones pertinentes para la proyección de culminaciones en el mes de febrero para que se realice la respectiva verificación por parte de la Asesora para posteriormente realizar la postulación.		
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la reintegración y Reinserción - SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Para el presente periodo se registraron 2 seguimientos ISUN. Se realizó 3 cierres de matrículas del beneficio de formación académica. Se realizó el registro de 2 máximos niveles. Se realizó actualización de 3 encuestas de productividad. Actualización de 2 conceptos de reintegración. Se realizó la evaluación de 15 acuerdos de la población asignada. Gestión de culminación a una PPR. Evaluación de 4 planes de trabajo. Se pasan de elaboración a ejecución 4 planes de trabajos.		
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.		Durante la ejecución del presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo todas las actas realizadas y documentos personales entregados por las PPR son cargadas en el sistema y el documento en físico es organizado y relacionado en el formato de gestión documental, a fin de ser entregado al técnico de archivo.		
18. Desarrollo las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.		El día 4 de febrero se realiza asistencia a reunión equipo de trabajo del GT. El día 9 de febrero se asiste de manera virtual a Capacitación registraduría participación electoral y derechos políticos. El día 9 y 10 de febrero se acompaña a la visita de realizada por Andres Echevarría subdirector territorial. El día 23 de febrero se realiza participación virtual de Socialización de la resolución GAO-PAD. El día 24 de febrero se realiza asistencia virtual a sensibilización sistema integrado de gestión (SIG).		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato, 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.		
 EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO Fecha VoBo: Febrero 28 de 2022		

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>